



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 540.-
LITUECHE, 01 de Abril de 2013.

DE: 0267
01/04/2013
RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación, año 2013.
- La necesidad de Contratar los Servicios de Auxiliar de Aseo de la Escuela de Quelentaro.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- La disponibilidad presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- **Llámanse a Licitación pública** para la **"Contratación de los Servicios de Auxiliar de Aseo, Escuela de Quelentaro, de la Comuna de Litueche"**.
- 2.- **Apruébase** las Bases Administrativas y los Términos de Referencia de la Licitación **"Contratación de los Servicios de Auxiliar de Aseo, Escuela de Quelentaro, de la Comuna de Litueche"**.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión Evaluadora de las ofertas al Jefe del Departamento de Educación, Secretaria Municipal, Director de la Escuela de Quelentaro y Habilitada del Departamento de Educación.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MOP/RDD/gve



RENE AGUIRRE ECHEVERRIA
Alcalde